

Nº 1959

Expediente núm.



247435

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

247435

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

Don Juan CAPDEVILA MAGRIÑA, de nacionalidad

española domiciliado en BARCELONA

calle de Los Morabos núm. 15

por:

"Un mecanismo de freno de regulación automática para el pliegador de los telares" - - - - -

Nº 9971

Agente Sr. J. BONET DEL RIO



247435

PATENTE DE INVENCION
por 20 años

por "Un mecanismo de freno de regulación automática para
el plegador de los telares" - - - - -

a favor de Don Juan CAPDEVILA MACRIÑA, de nacionalidad
española, domiciliado en BARCELONA, calle Los Morabos, 15.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una pa-
tente de invención cuyo objeto está constituido por
nuevo mecanismo de freno aplicable a los telares para lo-
grar una graduación automática del frenado del plegador de
5 los mismos de manera que sea mantenida una tensión constan-
te de la urdimbre lograda a base de ir disminuyendo progre-
sivamente dicho frenado a medida que disminuya el diámetro
de la cantidad de hilo arrollada en el plegador.

10 El dispositivo objeto de la patente está constituido
esencialmente por una barra, cilíndrica o no, dispuesta trans-
versalmente en el telar descansando sobre la urdimbre de
modo que sea desplazada al variar la tensión de dicha ur-
dimbre, haciendo posible aprovechar tal desplazamiento para



producir el cierre del circuito eléctrico de una bobina capaz de accionar un mecanismo reductor de la fuerza del dispositivo de freno del plegador.

5 La descripción de un caso de ejecución práctica del objeto de la patente permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la constitución esencial del mecanismo de que se trata, así como de la manera de funcionar el mismo, y por ello se lleva a cabo a continuación la del que está representado, solamente a título de ejemplo, en el dibujo adjunto.

10 Las figuras 1 y 2 del dibujo representan, en dos vistas ortogonales el conjunto del mecanismo que constituye el dispositivo objeto de la patente: la figura 3 es un esquema del circuito eléctrico del mismo.

15 El dispositivo consiste, en el caso dado como ejemplo que puede considerarse como general, en un rodillo 1 que descansa por su propio peso sobre los hilos de urdimbre en la parte comprendida entre el cilindro guía-hilos y el interior del telar, quebrando la línea recta que normalmente adoptarían dichos hilos. Este rodillo 1 está sostenido por dos brazos 2, respectivamente fijados a los extremos del eje 3 que puede girar libremente en soportes 4. Al eje 3 se halla fijado por medio de un tornillo de presión la palanca 5, al bascular en el sentido que en el dibujo está indicado por una flecha presiona el botón de un interruptor 6.

25 Fijado a la bancada del telar o a un caballete independiente, hay un soporte 7 en el cual está montado giratorio el eje 8, el cual lleva fijo en un extremo la rueda de trinquete 9 y en el otro un tornillo sin fin 10 y un pegue-



ño volante 11. Giratorio sobre el tubo del soporte 7 y retenida por un anillo 12 hay una palanca 13 que lleva fijada la caja de una bobina eléctrica 14, cuyo núcleo tiene un extremo dispuesto en forma de gatillo colocado de forma que pueda actuar sobre la rueda de trinquete 9. La palanca 13 es accionada por medio del trinquete 15 por el excéntrico 17 fijado a un eje móvil 18 del telar.

El tornillo sin fin 10 engrana con la rueda correspondiente 15, solidaria con otro tornillo sin fin 19 que engrana a su vez con otra rueda adecuada 20, la cual lleva solidaria la palanca 21 a cuyo extremo está fijado el resorte 22, tensor de la cinta de freno.

Fijado en forma graduable al eje 18 del telar se halla el excéntrico 23 dispuesto para poder accionar en el momento conveniente el interruptor 24.

En la figura 3 está representado el esquema de la instalación eléctrica.

El funcionamiento del dispositivo es el siguiente:

Una vez dada, por medio del freno, la tensión conveniente a los hilos de urdimbre, el rodillo 1 queda en una posición de equilibrio, posición que solo variará si aumenta o disminuye la tensión de la urdimbre. En esta posición se dispone la palanca 5 en el eje 3 de manera que al subir el rodillo 1 por el aumento de tensión de la urdimbre provocada por la disminución del diámetro del arrollamiento del hilo contenido en el plegador, tal palanca presiona el botón del interruptor 6 cerrando el circuito eléctrico de la bobina 14 con lo cual acciona el gatillo sobre la rueda de trinquete 9, haciendo que es-



ta gire con la palanca 13, en el sentido indicada por la fle-
cha y a través del eje 8, tornillo sin fin 10, rueda de es-
te tornillo 15, tornillo sin fin 19 y rueda de este 20, hace
girar una pequeña fracción a la palanca 21 disminuyendo la
5 tensión del resorte 22 sobre la cinta del freno. Para evi-
tar que en el movimiento de retroceso de la palanca 13 se
vuelva a dar la tensión que se ha quitado: el excéntri-
co 23 actúa sobre el interruptor 24 de forma que durante dicho
movimiento de retroceso sea interrumpida la circulación de
10 corriente por la bobina.

Fijo a la bancada del telar o del caballete independien-
te hay el interruptor 25 el cual solo permite que reciba co-
rriente eléctrica todo el conjunto durante una pequeña frac-
ción de cada vuelta del plegador. Evitando que se puedan que-
15 mar los contactos del interruptor 6 por pequeños contactos muy
repetidos y también el desgaste del gatillo y de la rueda de
tringete.

Como es natural, el mecanismo de freno que constituye el
objeto de la patente podrá presentar en cada caso particular
20 de ejecución diferencias de forma y de dimensiones de sus órga-
nos componentes que no causen, no obstante, alteración de la es-
tructuración y el funcionamiento que han sido definidos como
esenciales del mecanismo, así como podrán variar también los ma-
tales, aleaciones y otros materiales que se empleen en la cons-
25 titución de tales órganos, los medios manuales o mecánicos de
fabricación de los mismos, los telares a que se aplique el me-
canismo y cuantas otras circunstancias, por ser, como las que
especialmente se acaban de enumerar, de condición secundaria,



4 FEB. 6

- 5 -

247435

accidental o accesoria respecto a la esencialidad del objeto de la patente, no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

N O T A

5 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

10 1.- Un dispositivo de freno de regulación automática para el plegador de los telares, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una barra dispuesta transversalmente en el telar descansando sobre la urdimbre, articulada al propio telar de modo que al ser desplazada cuando varíe la tensión de dicha urdimbre; determine con su desplazamiento el funcionamiento de un dispositivo de cierre del circuito eléctrico de una bobina,
15 que actúa sobre un mecanismo que produce la reducción automática de la fuerza que ejerza el dispositivo de freno del plegador.

20 2.- Un dispositivo de freno, de regulación automática para el plegador de los telares, esencialmente caracterizado por el hecho de que la reducción de la fuerza de frenado es producida por la acción del dispositivo accionado automáticamente por la barra apoyada sobre la urdimbre sobre un resorte helicoidal unido a la cinta frenadora.

25 3.- "Una máquina de freno de regulación automática para el plegador de los telares".

Consta.



Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Febrero de 1959.

P. p. de Don Juan CAPIEVILA MGRIFA.

247435



Fig. 1

Fig. 3

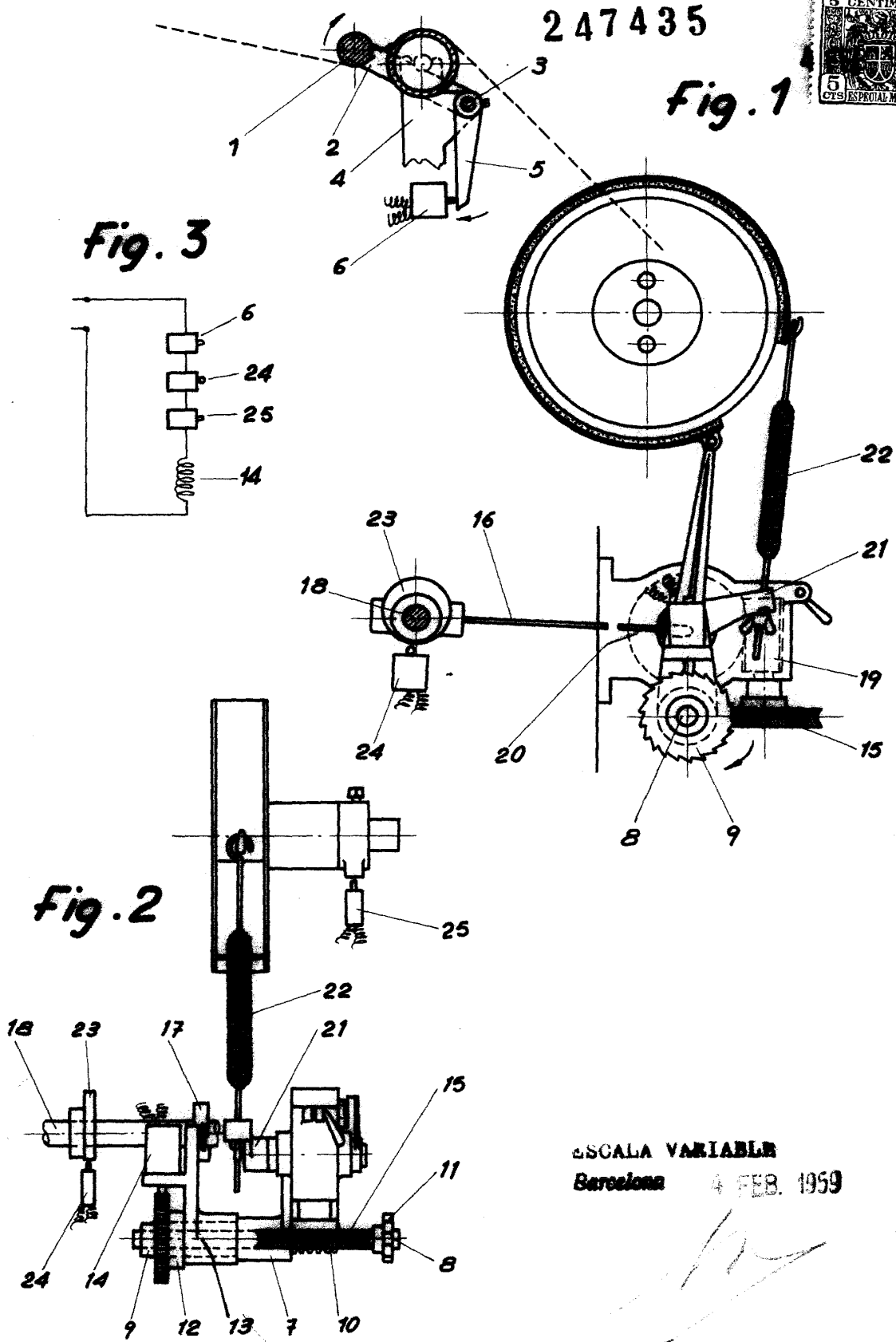
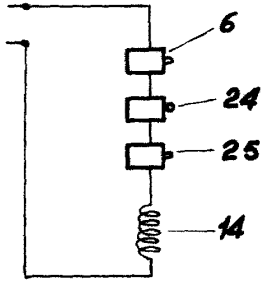


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
Barcelona 4 FEB. 1959

Escala variable.